

XXXV
TECMUN



**Convención de las
Naciones Unidas Contra
la Corrupción**

Delegado,

Pretender cambiar al mundo desde nuestro privilegio individual es utópico. Pretender luchar y ser la voz de aquellos quienes son víctimas de un rompimiento constante de sus Derechos Humanos es, en realidad, utópico. Pretender representar a un sector de la población que no tiene ni la mitad de los servicios que tú das por hecho es, lamentablemente, utópico. Sin embargo, vale más luchar por una utopía esperanzadora que el conformismo de un surrealismo injusto. Un surrealismo que le adjudica casi la mitad de la riqueza global a menos del 1 % de la población mundial. Un surrealismo que normaliza conductas reprobables justificándose en humor. Un surrealismo en donde una noticia impactante, indudablemente quedará en el olvido después de una semana, pues será suplantada por otra peor.

Porque es más sencillo ignorar que vivimos en un mundo que decide priorizar el bienestar individual, antes del común. Porque es más sencillo criticar los resultados de una mala política pública, que involucrarse desde su propuesta. Porque optamos por lo más sencillo, sin siquiera intentar sensibilizarnos ante el prójimo.

Me queda claro que yo no tengo la verdad absoluta. No aspiro obligarte a tomar conciencia sobre los temas que se debatirán durante los tres días, pues creo fielmente que nuestra responsabilidad se extiende más allá de la duración del mismo modelo. La difusión respetuosa de información que aspira un crecimiento equitativo de la población, es un deber inherente que nos persigue. Una concientización con origen disperso, en la que tú y yo podamos ser parte del cambio que debemos comenzar a construir.

Es por ello que te exhorto a ti y a quienes te rodean a aprovechar esta oportunidad de coexistir entre distintos ideales. Una oportunidad de crecimiento, de responsabilidad y empatía. Si bien estamos buscando soluciones que se darían en un escenario utópico, al menos estamos tomando las riendas de nuestro privilegio.

Presidenta Miriam Ramírez García Figueroa

Presidenta de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

XXXV TECMUN

Antecedentes de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

Fue aprobada por la Asamblea General (AG) en la resolución 58/4 en 2003; no obstante, esta Convención entró en vigor hasta conseguir las treinta ratificaciones mínimas necesarias, el 14 de diciembre del 2005. Los 184 Estados Partes de este acuerdo forman parte de una lucha que pretende prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas. Dentro de las normas, medidas y reglamentos que la Convención reúne en 71 artículos, sobresalen aquellos temas relacionados con la prevención, detección e investigación de la corrupción, penalización de la misma, recuperación de activos y cooperación internacional. Por ello, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) promueve la ratificación universal de la Convención así como también suscita asistencia e implementación del mismo, esto para fomentar transparencia, integridad y la creación imperante de un Estado de Derecho.

Facultades

- Sugiere la creación de nuevas normas o el reforzamiento de ya existentes relacionadas con la correcta diligencia de asuntos y bienes públicos.
- Incita la participación social e incluye al sector privado en las enmiendas propuestas.
- Procura vigilar una transparente administración de servidores públicos, partidos políticos y que todas las organizaciones de un país implementen eficazmente el derecho interno pertinente.

Tópico A

Estrategias para combatir la corrupción en la República Bolivariana de Venezuela provocada por la Corporación Siria y sus consecuencias en Latinoamérica

Por: Miriam Ramírez García Figueroa, Arturo Rubio Díaz Vázquez, Rodrigo Vívia Valverde

Introducción

La crisis económica y humanitaria que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela se adjudica principalmente a la precaria gestión gubernamental del Estado. Primeramente, es necesario comprender la injerencia que tiene la corrupción en el desarrollo del país, pues no solo inhibe un progreso sostenible, sino que también evita el cumplimiento de un Estado de Derecho. Este último se define como la composición y función del gobierno de un país sujeto a las leyes del mismo; en otras palabras, se hace referencia a un Estado cuyo poder y actividad se encuentran bajo los marcos de la legalidad. En este sentido, es necesario hacer referencia a la implicación de la corrupción en el desorden estatal de Venezuela.

Según la versión del 2018 del Índice de Percepción de la Corrupción, este país ocupa el primer lugar en corrupción en Latinoamérica y el treceavo a nivel global. Una vez entendiendo que la misma formación del gobierno es uno de los factores afectados por la presencia de corrupción, se vuelve imperante comprender la composición gubernamental de Venezuela. Gustavo Tarre Briceño, representante especial de Venezuela en la Organización de los Estados Americanos (OEA), divide el poder del Estado en cuatro grupos de presunta delincuencia organizada. Primeramente, “La Cúpula”, liderada por Nicolás Maduro y diversos asesores cubanos; posteriormente, el Alto Mando Militar de la Fuerza Armada; la asociación familiar Diosdado Cabello; y finalmente, la Corporación Siria. Tomando en cuenta la situación de crisis interna del país, es preocupante observar un gobierno que no solo es percibido internacionalmente como uno de los más corruptos, sino que también tiene un poder con una distribución disociada.

Si bien es relevante tomar en cuenta el papel que toman los cuatro grupos que manejan el poder dentro del Estado, cabe destacar que el grupo más peligroso es la Corporación Siria. Esto se menciona por los claros nexos existentes con grupos armados irregulares internacionales como el Hamás y Hezbollah. A pesar de que los cimientos de la relación entre Venezuela y Siria se remontan al gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías, actualmente es una conexión presente y que representa un riesgo para la democracia que los pobladores exigen en el país. La implicación de mencionada corporación es notoria en casos que van desde manipulaciones en tribunales, sobornos y narcotráfico. Por ello, toma un lugar preponderante combatir la implicación de un grupo con conexiones radicales en el Medio Oriente en un país que actualmente busca el establecimiento de un verdadero Estado de Derecho.

Declive económico y político de Venezuela

Venezuela, desde el punto de vista de riqueza natural, fue el país con mayor ventaja de todo el mundo, pues sus reservas de petróleo tienen una magnitud exorbitante. Si bien el mandato de Hugo Chávez contaba con programas enfocados al subsidio médico y alimenticio y una mejora educativa que mantenían una percepción internacional de desarrollo a largo plazo, no era económicamente sostenible. La base de ingresos que mantenían mencionados programas dependía plenamente del precio del petróleo. Este, en la misma época de la elección de Nicolás Maduro Moros y la defunción de Hugo Chávez, cayó a nivel internacional. Los estragos de esta crisis económica se ven reflejados en la inflación anual acumulada hasta septiembre del 2019, dando como resultado un 2,674%.

Por su parte, también es necesario comprender el origen de las consecuencias que afectan directamente a la población venezolana. Además de los factores económicos que cimentaron el descontento en el país, Hugo Chávez y Nicolás Maduro, a pesar de regirse con los mismos principios, parecieran ser una antítesis a ojos del pueblo. Lo anterior se menciona por la falta de apoyo hacia Maduro, situación opuesta a la condición de Chávez, quien fue un presidente carismático que manejaba un discurso populista con un enfoque de desarrollo y de anticorrupción. Tomando en cuenta el contexto de declive económico del Estado, era evidente que las partes no leales a Maduro harían algo al respecto. Sin embargo, el intento de poner un alto por medio de mayoría en la Asamblea Nacional venezolana en 2015, fue frenado un año después por la sustitución de jueces en la Suprema Corte de Justicia. El descontento del pueblo fue notorio, pues representó el inicio de una serie de protestas y manifestaciones que serían el foco principal de atención para la crisis humanitaria. En julio del 2017, ocurrió el mayor fraude electoral, según la población de Venezuela. Estas votaciones serían para designar a los participantes de un nuevo cuerpo gubernamental llamado Asamblea Nacional Constituyente, que eliminaría los riesgos para desafiar al régimen madurista. Aún con más del 80% registrado para destituir a Maduro en la época de las elecciones, los resultados se inclinaron a su favor. Derivado de esto, las protestas, además de aumentar, tomaron un enfoque más violento.

En el informe del 2019 hecho por *Human Rights Watch*, se registraron eventos con sede en este país que llenan trece subtemas. Estos van desde la crisis humanitaria, de refugiados, represión en protestas, hasta temas más complejos como ejecuciones extrajudiciales, discriminación política e impunidad por abusos. No obstante, todas estas consecuencias son provocadas, según esta Organización No Gubernamental, por la imposición y represión gubernamental. Actualmente y desde un enfoque internacional, Venezuela es un foco clave de atención. Dejando de lado la falta de reconocimiento al gobierno de Maduro por una gran

cantidad de países excluyendo solo a Cuba, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, China y Rusia, se hace referencia también al llamado de evitar hacer tratos comerciales con el Estado emitido por la OEA. En este contexto tan crítico, se debe entonces retomar la cuestión desde la división extraoficial de poderes expuesta por Tarre Briceño, en donde se comprende que la composición del mismo gobierno del Estado es clave para comprender su mala gestión.

Corporación Siria

La Corporación Siria, como se estableció anteriormente, es un grupo político que surge de conexiones sólidas con el Medio Oriente. La relación entre Siria y Venezuela inició incluso antes de la guerra civil siria, con la injerencia de Hugo Chávez; relación que se ha fortalecido con la actual corporación. Mencionado enlace es reflejo de los repetidos viajes que hacía Hugo Chávez a Siria, así como Bashar al Assad y su esposa se trasladaron una vez a Caracas. En este último viaje, Chávez tuvo la oportunidad de otorgarle una réplica de la espada del libertador Simón Bolívar, elemento simbólico que dicho presidente solía regalar a países con los que buscaba alguna relación.

Sin embargo, no fue hasta 2011, con El Aissami como ministro de Relaciones Interiores, que se popularizó el término de ‘pranato’, “neologismo proveniente de otro: pran. Viene del submundo criminal venezolano (...) de los presos en una cárcel cuya red delincuencial se extiende fuera de la prisión” (Michelena, 2018). Esta práctica delictiva tiene participación transnacional con potencias como Rusia, China e Irán, así como con movimientos radicales islamistas que a la vez dan pie a bandas criminales locales e internacionales. Por ello, se utiliza este término en lugar de régimen, pues los riesgos que trae consigo atentan con los Derechos Humanos y democracia tanto del Estado como de países aledaños. En otras palabras, el riesgo que representa la presencia de la influencia de estos grupos en la Corporación Siria se extiende a toda Latinoamérica.

Actores y eventos clave de la Corporación Siria en Venezuela

Tarre Briceño detalló que el líder pasado de la Corporación, Tareck Zaidan, al ocupar diversos puestos políticos dentro de Venezuela, fue el responsable de la entrega de cédulas de identidad a extranjeros no autorizados. Esta masiva cedulación está presuntamente conectada con los continuos triunfos electorales de Hugo Chávez. Al mismo tiempo, también fue expuesto como el supuesto responsable de otorgar cerca de 10,000 identidades venezolanas y pasaportes a miembros de grupos extremistas del Medio Oriente principalmente provenientes de Siria e Irán.

Provocando así el establecimiento de miembros de grupos radicales desde el mandato de Chávez hasta el actual gobierno.

De esta manera, la implicación más preocupante del grupo resulta ser la del narcotráfico de cocaína, manipulaciones en tribunales, sobornos, y el gestionamiento de grupos locales como las Megabandas, responsables de asesinatos y secuestros en el país. Entre los diversos miembros que son parte del poder gubernamental de Venezuela, se encuentra Tareck El Aissami, miembro actual más importante y poderoso de la corporación. Fue vicepresidente de la República de Venezuela, actualmente ocupa el puesto de vicepresidente del Área Económica y es ministro del poder Popular para Industrias y Producción Nacional aún cuando es considerado como uno de los prófugos más buscados por Estados Unidos después de haber sido acusado por narcotráfico internacional.

Dentro de los miembros principales de la Corporación Siria se encuentra Elías José Jaua Milano quien igualmente ha desempeñado diferentes cargos en Venezuela y ha sido designado ministro de diversas secretarías. Otro miembro es Tareck William Saab Halabi, designado como Fiscal general de Venezuela por la Asamblea Nacional Constituyente. Finalmente, Haiman El Troudi Douwara, ex ministro de Transporte y Obras Públicas y de Planificación. Tarre Briceño no solo confiesa que todos los miembros de la corporación admirán a Bashar al-Assad y los principios que propaga, sino que también confiesa su preocupación con respecto a las influencias que puedan tener dentro del poder aún siendo minoría.

Consecuencias en Latinoamérica

El 5 de junio del 2019, Luis Amargo, Secretario General de la OEA, advirtió que “Irán y Hezbollah tienen una sólida base de operaciones en Sudamérica en alianza con la narcodictadura de Nicolás Maduro. Si fracasamos en Venezuela, representa una victoria para (...) la delincuencia transnacional organizada y el antisemitismo” (como se citó en Martín, 2019). Estas declaraciones, además de representar un reconocimiento internacional de la conexión de Venezuela con grupos radicales del Medio Oriente, también presentan a esta relación como un peligro para todo el hemisferio. Esto último se confirma con el informe del 6 de junio del mismo año elaborado por Grupo Lima, en donde acusan al régimen madurista de estar involucrado con actos ilícitos que inculcan y fomentan el narcotráfico a lo largo del continente. Es decir, el rechazo de los países aledaños a Venezuela no reconocen al gobierno acusado de ilegítimo y dictatorial liderado por Maduro, pues ignorar la crisis sería imperdonable.

La injerencia de grupos radicales en Latinoamérica consta de diversas razones conectadas a un fin similar que se puede presentar en forma de país: Estados Unidos de América. Es decir, además de establecer negocios con ingresos de grandes magnitudes, importantes, el interés de llegar al continente a través de Venezuela también tiene intereses políticos. Por ejemplo, anteriormente se estableció que mencionada delincuencia organizada se extiende también a países como Rusia. Mantener esto en cuenta es importante al conocer las acusaciones de Jonathan Ruhe, director asociado del Centro Germunder de Defensa y Estrategia (CGDE), relacionadas con los objetivos de Rusia al intervenir en Caracas, Venezuela. Ruhe explica que al estar presente, Rusia pretende establecer una presencia militar y política clara para ejercer presión en el Canal de Panamá y para Colombia, aliados clave de Estados Unidos. Por otro lado, diversos analistas como el estadounidense Joseph Humire, experto en seguridad hemisférica y director ejecutivo del Centro para una Sociedad Libre y Segura con base en Washington DC, mantienen más razones por la implicación de mencionados grupos en el continente. Humire asegura que, al menos en el caso de Irán y los grupos extremistas provenientes de dicho país manejan razones estratégicas ligadas a su revolución, pues aminorar la influencia y poder militar de Estados Unidos representaría una ganancia.

No obstante, también se debe de tener en cuenta un enfoque regional. Como se estableció anteriormente, la Corporación Siria es responsable de la conexión existente con grupos armados irregulares como el Hamás y Hezbollah. Ambos manejan una red de lavado de dinero internacional que, según Humire, al estar en la región, ofrecen sus servicios a grupos delictivos como a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Más allá, el internacionalista mexicano Mauricio Meschoulam destaca también la presencia de mencionados grupos radicales en reportes de países latinoamericanos. Por ejemplo, una de las intervenciones más violentas de estos grupos se suscitó en 1994 en Buenos Aires, un atentado en contra de la Asociación Mutual Israelita Argentina que dejó cientos de heridos y 85 pérdidas humanas. Desde ese momento y hasta la fecha, han sucedido debates acerca de las medidas de seguridad interna de los países aledaños. Es decir, tomando en cuenta que los intereses de estos grupos se resumen en ingresar a Estados Unidos por motivos políticos y a establecer un negocio ilícito a lo largo de todo el continente, frenar la entrada de mencionados grupos se vuelve imperante.

Grupos armados irregulares involucrados

El primer y más involucrado grupo al que se hace referencia es a Hezbollah. La traducción del nombre es ‘Partido de Dios’, significado que cobra sentido al comprender que esta organización política islámica libanesa tiene una denominación chiíta. Es decir, está estrechamente ligada con una rama del islam que, a pesar de ser practicada por minorías, tiene una fuerte injerencia al hablar de esta coalición política. Está financiada y ha sido entrenada por Irán, pues el objetivo primordial es fomentar los principios de Teherán, la capital de mencionado país, en Líbano. Desde los ochentas han luchado con un enfoque paramilitar con cualquier interés externo de intervención en el Líbano; en su momento fue Israel y actualmente es Estados Unidos. Se confirma que si bien uno de los intereses de Hezbollah para establecerse en Latinoamérica sería crear una red ilícita, también existen intereses políticos de por medio. Por ello, aunque no sorprenda descubrir los intereses económicos que pudieron impulsar la relación creada por El Aissami entre Venezuela y Hezbollah, se debe de acatar su injerencia para ponerle un alto a los servicios delictivos transnacionales.

También es importante hacer mención del Movimiento de Resistencia Islámico, Hamás. Mientras que para Estados como Israel, Estados Unidos, Canadá, Japón, Egipto, la Unión Europea y hasta para las Naciones Unidas se considera como un grupo extremista, este grupo islámico es el más numeroso dentro del pueblo palestino. Más allá, sus seguidores consideran que luchan por una causa legítima. Creado en 1987, este grupo de resistencia busca recuperar los territorios palestinos perdidos que incluyen todo el actual territorio del estado de Israel. Es reconocido por los países con mayoría poblacional musulmana como la República Árabe Siria y la República del Iraq. Los hechos relevantes a mantener en cuenta que influyen en su conexión con la Corporación Siria y Venezuela se resumen a asuntos de ideologías políticas similares con el régimen madurista. En enero del 2019, cuando Juan Guaidó se autoproclamó gobernante interino del país, Hamás hizo públicas sus declaraciones rechazando su legitimidad y respaldando a Maduro. En septiembre del mismo año, la Asamblea Nacional de Venezuela publicó un acuerdo en donde oficialmente reconoce la condición extremista y preocupante influencia dentro país del Hamás, Hezbollah, DAESH, entre otros.

Considerando entonces que el mismo Estado acepta que la conexión con estos grupos existe y que representan un riesgo para la seguridad de todo el hemisferio, solo aumenta la urgencia hacia la comunidad internacional de combatir con la presente corrupción. Si bien la implicación de grupos armados irregulares en Venezuela no es el foco de atención de la crisis que el Estado atraviesa, es imperante combatir su presencia a través de la Corporación Siria, pues las consecuencias se extienden a todo el continente. Se estableció anteriormente que

expertos estadounidenses ya han presentado sospechas extraoficiales de la injerencia de mencionados grupos en países aledaños. Por ello, estas medidas deben salvaguardar la estabilidad política, económica y humanitaria de Venezuela para que así, bilateralmente, se evite un caos paramilitar regional o inclusive internacional.

Referencias

1. BBC Mundo. (2014). Qué es Hamas, el enemigo más obstinado de Israel. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de *BBC News*. Web. <https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/07/140714_hamas_palestina_israel_gaza_mz>
2. García, C. (2019). Informe Mundial 2019: Venezuela. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de *Human Rights Watch*. Web. <<https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326042#1530e3>>
3. García, D. (2011). Estado de Derecho y Principio de Legalidad. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de *CNDH*. Web. <<http://stj.col.gob.mx/dh/html/biblioteca/descargables/pdf/3/iii/8.pdf>>
4. Infobae. (2019). Venezuela se consolida como el país con más corrupción de América Latina. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *infobae*. Web. <<https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/09/23/venezuela-se-consolida-como-el-pais-con-mas-corrupcion-de-america-latina/>>
5. Limia, E. (2018). Tasa de muertes violentas en Venezuela está al nivel de Siria. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de AA. Web. <<https://www.aa.com.tr/es/mundo/tasa-de-muertes-violentas-en-venezuela-est%C3%A1-al-nivel-de-siria/1261223>>
6. Lozano, D. (2018). Venezuela vuelve a ser el país con más muertes violentas del mundo. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *el Mundo*. Web. <<https://www.elmundo.es/internacional/2018/12/27/5c252db8fc6c83720f8b4665.html>>
7. Martín, S. (2019). Así Opera Hezbollah en Venezuela: El Aissami y Nasr al Din las Piezas Clave. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de *Panam Post*. Web. <<https://es.panampost.com/sabrina-martin/2019/06/06/asi-opera-hezbola-en-venezuela/>>
8. Meschoulam, M. (2019). ¿Hezbollah en México? Recuperado el 26 de diciembre del 2019, de *El Universal*. Web. <<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mauricio-meschoulam/hezbollah-en-mexico>>
9. Miamidiario. (2019). Conozca la Corporación Siria uno de los grupos de la delincuencia organizada que gobierna en Venezuela. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de

Miamidiario. Web. <<https://miamidiario.com/tarre-briceno-la-corporacion-siria-uno-de-los-grupos-de-la-delincuencia-organizada-que-gobierna-en-venezuela/>>

10. Michelena, A. (2018). El Pranato que nos Gobierna. Recuperado el 21 de Diciembre de 2019, de *Analítica*. Web. <<https://www.analitica.com/opinion/el-pranato-que-nos-gobierna/>>

11. Naciones Unidas. (s/f). Corrupción. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de *La ONU y el Estado de Derecho*. Web. <<https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/governance/corruption/>>

12. Noticias de Israel. (2019). Juan Guaidó de Venezuela designó a Hezbolá y Hamas como organizaciones terroristas. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de *Noticias de Israel*. Web. <<https://israelnoticias.com/internacional/venezuela-hamas-hezbola-terroristas>>

13. Ocando, C. (2019). Aseguran que Hezbolá trafica cocaína y lava dinero desde Venezuela. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de *primer informe*. Web. <<https://primerinforme.com/index.php/2019/06/06/aseguran-que-hezbola-trafica-cocaina-y-lava-dinero-desde-venezuela/>>

14. Organización de Transparencia Internacional. (2018). Índice de percepción de la corrupción. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *datosmacro*. Web. <<https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrucion>>

15. Padilla, N. (2010). Las Espadas de Bolívar. Recuperado el 21 de Diciembre de 2019, de *El Espectador*. Web. <https://www.elspectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso1875_46-espadas-de-bolivar>

16. Relaciones Exteriores. (2019). Declaración del Grupo Lima - Nueva York, 23 de septiembre de 2019. Recuperado el 26 de diciembre de 2019, de *itamarty*. Web. <<http://www.itamaraty.gov.br/es/notas-a-la-prensa/20893-declaracion-del-grupo-de-lima-nueva-york-23-de-septiembre-de-2019>>

17. Tarre, M. (2019). Corporación Siria: corrupción, narcotráfico y manipulación judicial en Venezuela. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *antilavado de dinero*. Web. <<https://www.antilavadodedinero.com/corporacion-siria-corrucion-narcotrafico-y-manipulacion-judicial-en-venezuela>>

18. Vox. (2017). The Collapse of Venezuela, Explained. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de Vox. Web <<https://www.youtube.com/watch?v=S1gUR8wM5vA>>

19. Voz de América. (2019). Venezuela: Inflación acumulada es del 2.674% en lo que va del 2019. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de VOA. Web. <<https://www.voanoticias.com/a/venezuela-inflacion-acumulada-2674-poriento-en-lo-que-va-del-2019/5072628.html>>

Tópico B

Acciones para lidiar con la extorsión sexual en Latinoamérica y la impunidad en instituciones gubernamentales de la República de Guatemala y la República del Perú

Por: Miriam Ramírez García Figueroa, Arturo Rubio Díaz Vázquez, Rodrigo Vivia Valverde

Introducción

La influencia de la corrupción en el desarrollo de un Estado no solo se genera directamente desde el sector económico, gubernamental y privado. A pesar de ser facetas que no se deben dejar en consideración, el ámbito social representa un motor y producto de un tipo de corrupción que ha pasado por desapercibido por muchos años. En este caso se hace referencia a la corrupción relacionada con el género. En primer lugar, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la corrupción “es el abuso de un poder acordado o encomendado para beneficio privado” (Hossain, 2010). Por su parte, se entiende por género al conjunto de “atributos, relaciones y oportunidades sociales asociados con el hecho de ser mujer u hombre [y que a su vez] se vincula con las relaciones de poder entre [ellos]” (Ferreira, 2014). De esta manera, es relevante mencionar que actualmente el sesgo de género también es visible en la corrupción.

En este sentido, se focaliza la atención a la extorsión sexual. Según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la extorsión sexual es visible desde chantaje virtual, acoso o sexo forzado. Asimismo, la Organización No Gubernamental, Transparencia Internacional (TI), reveló por medio del “Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe” que la extorsión sexual conlleva un evidente riesgo físico, especialmente, dirigido hacia las mujeres. En otras palabras, este tipo de extorsión ha superado las barreras virtuales para dar lugar a un tipo de corrupción que, según datos del primer trimestre del 2019, es la presencia de sobornos con un trasfondo de superioridad de género.

Se explica entonces que este tipo de corrupción mantiene una estrecha relación con el género, pues las mujeres, al ser generalmente el soporte familiar, están expuestas a necesitar más servicios públicos. Según TI, los resultados expuestos muestran que los servicios que suelen ser objeto que impulsa mayormente esta extorsión es la atención médica y la educación pública. Ahora bien, a pesar de demostrar que la principal víctima es la mujer, no se excluye a los hombres de recurrir a dicha corrupción. Sin embargo, los servicios en donde existe este soborno no son tan recurrentes; en este caso se hace referencia al ofrecimiento monetario o de bienes a policías de tránsito y para conseguir ilegalmente documentos de identidad en otro país.

Aunque dicha problemática abarca toda la región latinoamericana, dos de los cinco países que tienen un mayor porcentaje en con esta práctica, según TI, son la República de Guatemala y la República del Perú. Se hace mención de ambos países con un notable énfasis por la principal problemática causada por la impunidad hacia las distintas instituciones

gubernamentales provocada por el débil sistema judicial. El poder entonces, según TI y UNIFEM, es motor para no solo provocar la exigencia de favores sexuales que denigran, ponen en riesgo a la mujer y no crea consecuencias latentes, sino que también desestima casos. De esta manera se comprende que la presencia de impunidad resulta ser uno de los mayores obstáculos para erradicar esta violencia sistemática.

República de Guatemala

Antes de tomar como centro de atención la existente extorsión sexual en Guatemala, es necesario comprender el contexto de dicho Estado. Después de 36 años de un conflicto armado interno, el 29 de diciembre de 1996, se logró la creación y firma del llamado Acuerdo de Paz Firme y Duradera. De manera general, se establecieron declaraciones de voluntad política que trataban temas relacionados con la garantización de los Derechos Humanos. Sin embargo, al paso de los años, índices como el Índice de Desarrollo Humano, muestran que los habitantes de este país aún cuentan con una mala calidad de vida. De los 180 países que componen la versión realizada en 2018 del Índice de Percepción de la Corrupción, Guatemala ocupa el lugar 144. Cabe destacar que esta percepción ha empeorado notablemente, pues el posicionamiento internacional es el más bajo desde hace 20 años.

Desde la elección del presidente James Ernesto Cabrera Morales, más conocido como Jimmy Morales, la percepción de corrupción dentro del Estado perdió la estabilidad de un promedio de 31 puntos, a 26, siendo que entre menor sea la cantidad, mayor es la percepción de corrupción. Además, a pesar de que el Banco Mundial asegura que el país ha tenido un desempeño económico sólido en años recientes, dicha situación no se traduce en el cierre de brechas de desigualdad y pobreza interna. Según la misma organización, se espera que la cantidad de población que vive en pobreza extrema crezca alrededor de 175,000 habitantes entre el 2019 y el 2021. También afirma que los desafíos que han mermado el desarrollo de Guatemala se reducen a la falta de fortalecimiento de la gobernanza interna y el necesario mejoramiento de seguridad pública. Este último se expone puesto que se reconoce que la delincuencia y violencia no solo son visibles en bandas delictivas como “Mara Salvatrucha”, sino que también en instituciones públicas y gubernamentales.

Extorsión sexual en Guatemala

Según el informe aludido al inicio de este documento realizado por TI, en este país se registraron cerca de 478,000 casos de violencia contra las mujeres en un lapso de 9 años. No

obstante, alrededor del 96,5 % de ellos nunca se enviaron a los tribunales. La razón principal de este caso, además de adjudicarse a la precaria gestión judicial del país, también se debe a la existente desconfianza de los habitantes del país hacia las instituciones gubernamentales. Dicha sospecha de existente corrupción dentro del gobierno se ha fomentado a lo largo de los años con la presencia de casos de violencia de género desestimados. Por ejemplo, a mediados del 2018, el presidente Jimmy Morales, fue acusado de abusar sexualmente a, al menos, 10 mujeres. Edgar Gutiérrez, exministro del país y autor de la acusación mencionó que todas las víctimas pertenecían al sector público. Sin embargo, por motivos que al público guatemalteco aún no han sido esclarecidos, este caso, como muchos otros, no terminó de ser procesado.

Si bien la extorsión sexual e impunidad ante ella existe dentro del sector gubernamental del Estado, también está presente en las bandas callejeras mencionadas anteriormente. Se hace alusión entonces al proceso de aceptación a la banda más grande del país, “Mara Salvatrucha”, narrado por Marc Lacey a través del *New York Times*. Lacey menciona que además de ser un grupo callejero dominado por hombres, para poder permanecer se debe cumplir con ciertas situaciones delictivas como robo o hasta homicidio. No obstante, las mujeres candidatas a formar parte del grupo, también se convierten en víctimas de violación por alrededor de una docena de miembros formales de la banda. De esta manera se comprende que la falta de medidas en contra de esta lucha de poder no solo representa un problema estructural gubernamental, sino que se realiza entre la misma población guatemalteca sin miedo a las consecuencias. Confirmando entonces que es imperante mitigar la corrupción en contra de este tipo de casos de carácter sexual.

República del Perú

Perú es presentado como un país de interés por TI, pues a pesar de no ser el país con un mayor porcentaje de la existencia de extorsión sexual, es la prueba latente de los cimientos sociales de esta problemática. Sin embargo, antes de ahondar en ello, es relevante mencionar que, al igual que el Guatemala, este Estado presenta un aumento de percepción de corrupción a través de los últimos años, según el informe del 2018 del Índice de Percepción de la Corrupción. A pesar de ello, a través del Índice de Desarrollo Humano, las Naciones Unidas posicionan a dicho país con un nivel de vida medianamente aceptable según estándares internacionales. Esto se debe a que a pesar de presentar un deterioro en el anterior constante crecimiento económico en el 2014, el Banco Mundial presenta al país como uno de los más estables económicamente hablando.

Martín Alberto Vizcarra Cornejo es el actual presidente de Perú. Vizcarra asumió la presidencia del Estado después de haber fungido como vicepresidente del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, quien renunció a inicios de 2018. En su asunción de poder en el gobierno, propuso un combate para ponerle fin a la corrupción, pues la mayoría de expresidentes del país están implicados con el caso de Odebrecht. Si bien la estabilidad económica interna se ha mantenido a nivel internacional, el país aún lucha con otras problemáticas. El mayor choque político se visualiza entre Vizcarra y el Congreso; dominado por fujimoristas. Sin la necesidad de ahondar en los detalles de los desacuerdos que este choque ha provocado, se debe mantener en cuenta que un 75 % de la población apoyó la última decisión de Vizcarra para disolver el Congreso, dando a entender que el presidente en función cuenta con cierto apoyo del pueblo.

No obstante, como se estableció anteriormente, Perú sigue sin salir absuelto de una percepción interna de corrupción. De acuerdo con la encuesta nacional del 2019 realizada por Proética, la población no solo percibe un aumento de un 18 % en la corrupción del Estado, sino que espera que aumente a un total de 73 % en un lapso mínimo de cinco años. Si bien mencionada encuesta abarca la presencia de corrupción en casos específicos como “Java Lato”, o en instituciones en general, tiene un apartado titulado “Favores Sexuales”. De esta manera, se comprende que la mera existencia del capítulo asume que es un problema latente dentro del país.

Extorsión sexual en Perú

Del total de los peruanos encuestados, un 10 % reconoció haber sido víctima de extorsión sexual a lo largo del 2019. Este grupo específico de encuestados reveló también datos que exponen las instituciones con mayores casos de este tipo de corrupción; se menciona entonces a instituciones educativas, de justicia y de salud. Tomando en cuenta estos resultados y aquellos que posicionan a Perú como uno de los cinco países con mayor percepción de extorsión sexual según TI, resulta incoherente comprender que solo se han registrado, judicialmente y de manera oficial, ocho casos de corrupción relacionada con el género. Nuevamente, esta problemática no solo se reduce a la existencia de los favores sexuales, sino que también se extiende a la impunidad sobre aquellos delitos.

Esto último se confirma al exponer los resultados a las últimas dos preguntas de la encuesta anteriormente referida realizada por Proética, en donde además de revelarse que solo el 15 % de víctimas denunciaron, también se explican las razones de por qué el porcentaje sobrante decidió no hacerlo. Un 42 % de las víctimas que no denunciaron confesaron no haberlo

hecho porque ‘no sirve de nada/las autoridades no hacen caso’. Empero, esta desconfianza no es el único motor para la falta de denuncias, pues entre las razones de este grupo de encuestados también destaca que se debe al ‘temor a represalias’ y ‘por no saber cómo denunciar estos hechos’. Estas respuestas se vuelven en el foco de atención para atacar el problema, pues incitar a las víctimas a que denuncien es un paso esencial para acabar con la impunidad de los perpetradores de dichos crímenes.

Según la PNUD, a pesar de que la cantidad de casos en los que este tipo de corrupción existe podría parecer pequeña, el trasfondo de la problemática se extiende a un fenómeno mundial en el que las diferencias de género motiva la obtención ilícita de un beneficio. Es decir, no se hace referencia a una brecha de tarifas, sino que la moneda de intercambio para obtener cierto servicio son los favores sexuales. Ahora bien, debido a razones socioculturales, la cuantificación exacta de mencionado fenómeno es utópica, pues como se mencionó anteriormente, la estigmatización del abuso sexual tiene cimientos sociales. No obstante, como se presentó anteriormente, hay datos que muestran la presencia de esta indignante problemática.

Tomando en cuenta que la publicación del 2019 del “Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe” es la primera en incluir a la extorsión sexual como un foco de atención, se comprende la poca importancia que los Estados brindan a esta materia. De esta manera, “el caso de los favores sexuales como moneda de cambio en contextos de corrupción se inscribe, sin duda, en el marco más amplio de la violencia de género” (Ferreira, 2014). Por ello, se vuelve imperante la eficaz toma de acciones para combatir este tipo de corrupción. Urge atender estos casos en la materia de política criminal y de legislación penal a nivel internacional, con pautas y procesos lógicos. Asimismo, focalizar la atención en la promoción social que ayude a la notoria problemática de Latinoamérica; ya sea por medio del aminoramiento de víctimas sin denunciar, hasta medidas que inhiban la producción de más situaciones en donde la extorsión sexual sea incluso una opción. Ello autoriza concluir con un énfasis para luchar contra el rompimiento de los Derechos Humanos de las víctimas. No obstante, siempre se debe mantener el principal foco de atención que compete a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: La impunidad, incluso si se habla de micro corrupción.

Referencias

1. Alay, A. (2019). Guatemala entre los países en los que se obtienen servicios públicos por extorsión sexual, de *emisorasunidas*. Recuperado el 13 de diciembre de 2019. Web. <<https://emisorasunidas.com/2019/09/23/extorsion-sexual-para-servicios-publicos/>>
2. Banco Mundial. (2019). Guatemala Panorama general. Recuperado el 4 de enero de 2019. Web. <<https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>>
3. Banco Mundial. (2019). Perú Panorama general. Recuperado el 4 de enero de 2019. Web. <<https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>>
4. Castañeda, S. (2019). La sextorsión, una forma de violencia contra la mujer, de *El Peruano*. Recuperado el 16 de diciembre de 2019. Web. <<https://elperuano.pe/noticia-la-sextorsion-una-forma-violencia-contra-mujer-86188.aspx>>
5. CNN Español. (2019). Mujeres sufren “de manera desproporcionada” la extorsión sexual en América Latina y el Caribe, según Transparencia Internacional. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *CNN Español*. Web. <<https://cnnespanol.cnn.com/2019/09/23/mujeres-sufren-de-manera-desproporcionada-la-extorsion-sexual-en-america-latina-y-el-caribe-segun-transparencia-internacional/>>
6. Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (2017). ¿Qué es la Extorsión Sexual? Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *Justicia de Cerca*. Web. <http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2017/10_OCTUBRE/BOLETINES/Justicia%20de%20Cerca%2039-2017%20del%2025.10.17%20-%20Sextorsi%C3%B3n%20con%20visto%20bueno.pdf>
7. Expansión. (2019). Guatemala - Índice de Corrupción. Recuperado el 4 de enero de 2019, de *DatosMacro*. Web <<https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrucion/guatemala>>
8. Expansión. (2019). Perú - Índice de Corrupción. Recuperado el 4 de enero de 2019, de *DatosMacro*. Web <<https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrucion/peru>>
9. Ferreira, D. (2014). GÉNERO Y CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA: ¿HAY ALGUNA CONEXIÓN? Recuperado el 8 de enero de 2019, de *PNUD*. Web.

[<https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/genero/undp_cl_genero_y_Corrupcion_2014.pdf>](https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/genero/undp_cl_genero_y_Corrupcion_2014.pdf)

10. Hossain, N. (2010). Corruption, Accountability and Gender: Understanding the Connections. Recuperado el 8 de enero de 2019, de PNUD. Web.

[<https://www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/womens-empowerment/corruption-accountability-and-gender-understanding-the-connection/Corruption-accountability-and-gender.pdf>](https://www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/womens-empowerment/corruption-accountability-and-gender-understanding-the-connection/Corruption-accountability-and-gender.pdf)

11. Lacey, M. (2008). Guatemalan gang culture conquers the abused with abuse. Recuperado el 3 de enero de 2019, de *New York Times*. Web. [<https://www.nytimes.com/2008/04/09/world/americas/09iht-guatemala.4.11831371.html?pagewanted=all&r=0>](https://www.nytimes.com/2008/04/09/world/americas/09iht-guatemala.4.11831371.html?pagewanted=all&r=0)

12. OEA. (2018). Compromiso de Lima. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *Organización de Estados Americanos*. Web. [<http://www.summit-americas.org/LIMA_COMMITMENT/LimaCommitment_es.pdf>](http://www.summit-americas.org/LIMA_COMMITMENT/LimaCommitment_es.pdf)

13. ONU. (s/f). Acuerdos de Paz. Recuperado el 4 de enero de 2019, de *Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala*. Web. [<https://onu.org.gt/publicaciones/acuerdos-de-paz/>](https://onu.org.gt/publicaciones/acuerdos-de-paz/)

14. Pring, C. (2019). BARÓMETRO GLOBAL DE LA CORRUPCIÓN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2019 OPINIONES Y EXPERIENCIAS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de *Transparencia Internacional*. Web. [<https://www.transparency.org/whatwedo/publication/gcb_latin_america_and_the_caribbean_2019_ES>](https://www.transparency.org/whatwedo/publication/gcb_latin_america_and_the_caribbean_2019_ES)

15. Proética. (2019). LA TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, GRANDE Y PEQUEÑA, SE MANTIENE EXTENDIDA SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA NACIONAL SOBRE CORRUPCIÓN DE PROÉTICA. Recuperado el 8 de enero de 2019, de *Proética*. Web [<https://www.proetica.org.pe/contenido/xi-encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru-2019/>](https://www.proetica.org.pe/contenido/xi-encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru-2019/)

16. Solano, A. (2019). MUJER Y CORRUPCIÓN: LOS IMPACTOS DIFERENCIADOS DE LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA. Recuperado el 16 de diciembre de 2019, de *eurosocial*. Web. [<https://europa.eu/capacity4dev/file/95802/download?token=1c16YENn>](https://europa.eu/capacity4dev/file/95802/download?token=1c16YENn)

17. Voz de América. (2019). ¿Qué sucede en la política de Perú? ¿Por qué la actual crisis? Recuperado el 8 de enero de 2019, de *voa*. Web <<https://www.voanoticias.com/ a/la-crisis-de-peru-en-preguntas-y-respuestas/5107281.html>>